



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**477-16**

18 NOV 2016  
Salta,  
Expediente N° 12.577/16

**VISTO:** Las presentes actuaciones y en particular la solicitud de aprobación del Taller denominado "Actualización en Enfermería: Normas y Registros", presentado por la JTP. Laura Chañi, docente en la Cátedra "Administración en Unidades de Enfermería"; y;

**CONSIDERANDO:**

Que el evento tiene como objeto afianzar y desarrollar conocimientos en el personal de enfermería que se desempeña como jefe de los diferentes servicios de Enfermería del Hospital "Señor del Milagro".

Que la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 07, informa que la propuesta del taller que se desarrollará los días 16 y 23 de Noviembre del corriente año, cumple con los requisitos académicos establecidos en la reglamentación vigente - Resolución CS N° 309/00 -, y aconseja aprobar el mismo,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 287/16, aconseja autorizar la realización del Taller denominado "Actualización en Enfermería: Normas y Registros", de acuerdo a las especificaciones detalladas en fojas 01 a 05 del presente expediente.

Que el Vicedecanato cree oportuno, emitir la resolución Ad Referendum del Consejo Directivo, ante la proximidad de su realización.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD**

**(Ad Referendum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la realización del Taller denominado "ACTUALIZACIÓN EN ENFERMERÍA: NORMAS Y REGISTROS", las que se desarrollarán tentativamente, los días 16 y 23 de Noviembre de 2.016, de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**477-16**

18 NOV 2016

Salta,  
Expediente N° 12.577/16

**FUNDAMENTACIÓN:**

La educación es entendida como un proceso permanente, que se lleva a cabo a lo largo de la vida y que supone que la necesidad de aprender no es finita.

La Educación Permanente en el espacio de los servicios de salud, permite al profesional desarrollar habilidades y actualizarse en un área o campo específico, estimula la producción del conocimiento y permite la transformación de los servicios de salud.

El programa de enfermería, pilar fundamental en las instituciones de salud, es el encargado de la capacitación y formación de los profesionales.

La formación y constante capacitación de los Jefes de Servicios permitirá que éste genere y desarrolle competencias en gestión, en dirección.

Por lo antes mencionado, la Cátedra "Administración en Unidades de Enfermería" propone realizar talleres que permitan la actualización del plantel de enfermería del Hospital "Señor del Milagro".

**OBJETIVOS GENERALES:**

Actualizar conocimientos sobre normas y registros a los Jefes de Servicio del Hospital "Señor del Milagro".

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Lograr que el profesional sea capaz de:

- Elaborar normas de funcionamiento de su servicio.
- Conocer las consideraciones legales de los registros de Enfermería.

**CONTENIDOS:**

En el curso se trabajarán básicamente dos aspectos: El proceso de elaboración de Normas y la elaboración de registros de enfermería y sus implicancias legales. Se eligió abordar estos contenidos dada la relevancia en los diferentes servicios que conforman el Hospital "Señor del Milagro" y a manera de afianzar conocimientos en los profesionales.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **477-16**

Salta, **18 NOV 2016**  
 Expediente Nº 12.577/16

**DESTINATARIOS:**

- ◆ Enfermeros Jefes del Servicio del Hospital "Señor del Milagro".
- ◆ Personal de Enfermería interesado.

**METODOLOGÍA:**

Para abordar estas temáticas se propone el taller como estrategias didácticas en la cual la teoría y la práctica se integran favoreciendo una formación a través de la acción y la reflexión sobre el trabajo en común.

Esta metodología de taller presupone que todos sabemos cosas importantes para ser compartidas y que en el encuentro construimos nuevos conocimientos a partir de los saberes colectivos. En una forma de trabajo que implica participación y que se estructura para la acción a partir de un grupo concreto, donde aprender es igual a realizar.

De este modo el proceso de aprendizaje no se basa en una simple trasmisión de conocimientos, sino que se trata de una interacción de experiencias que movilizan los niveles cognitivos, emocional, afectivo y vivencial, de todos los participantes, incluidos quienes lo coordinan.

Se realizarán dos talleres.

**Taller 1:** "Proceso de Elaboración de Normas de Funcionamiento".

**Taller 2:** "Elaboración de registros de enfermería. Su implicancia legal"

***Cronograma tentativo de las actividades del Taller 1***

Horario Tentativo	Actividad	Responsable
08:00	Palabras de Bienvenida	Lic. Laura Chañi
08:30	Taller: "Proceso de elaboración de normas"	Lic. Laura Chañi
09:45	Receso	
10:15	Taller: "Proceso de elaboración de normas"	Lic. Laura Chañi
12:45	Cierre del Primer Taller	Lic. Laura Chañi



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **477-16**

18 NOV 2015  
Salta,  
Expediente N° 12.577/16

*Cronograma tentativo de las actividades del Taller 2*

Horario Tentativo	Actividad	Responsable
08:00	Palabras de Bienvenida	Lic. Laura Chañi
08:30	Taller: "Elaboración de registros de enfermería. Su implicancia legal"	Lic. Laura Chañi
09:45	Receso	
10:15	Taller: "Elaboración de registros de enfermería. Su implicancia legal"	Lic. Laura Chañi
12:45	Cierre del Segundo Taller	Lic. Laura Chañi

**ORGANIZACIÓN:**

Docentes responsables:

- ◆ Lic. Acosta, Sara Elena
- ◆ Lic. Chañi, Laura Belén

Colaboradores:

- García Sergio - Alumno
- Garnica Andrea - Alumna
- Montellano Mónica - Alumna
- Naranjo Rita - Alumna
- Ramos Jurado Denise - Alumna

**RECURSOS:**

Materiales:

- \* Proyector (data display)
- \* Notebook



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- Nº 477-16**

18 NOV 2016

Salta,  
Expediente Nº 12.577/16

Humanos: todos los integrantes del grupo a cargo de la organización del proyecto.

**CARGA HORARIA:**

Los talleres tendrán una duración total de 5 horas cada uno.

**LUGAR:**

Biblioteca del Hospital "Señor del Milagro"

**FECHA:**

A coordinar con el Programa de Enfermería del Hospital. (fecha aproximada: Miércoles 16 de Noviembre de 2.016 - Taller 1, y Miércoles 23 de Noviembre - Taller 2).

**EVALUACION:**

La evaluación es una herramienta fundamental al momento de realizar proyectos porque no tan solo permite medir en qué grado se han alcanzado o no los objetivos preestablecidos, sino que el seguimiento constante de las actividades realizadas permite detectar problemas o dificultades que pueden surgir en el desarrollo del mismo.

La evaluación del taller se realizará a través de la observación de la participación, y la resolución de los casos provistos.

A modo de cierre se entregarán las siguientes preguntas:

¿Cómo evalúa este taller? ¿Por qué?

¿Las actividades realizadas le parecieron adecuadas para abordar esta temática?

¿Le gustaría tener otro taller? ¿Sobre qué temática?

**CERTIFICACIÓN:**

Los certificados serán emitidos por la Facultad, firmados por autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



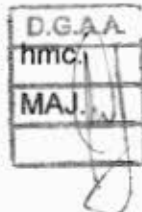
RESOLUCION -D- Nº **477-16**

Salta, 18 NOV 2016  
Expediente Nº 12.577/16

**BIBLIOGRAFÍA:**

- Carlino P. (2005) Escribir, leer y aprender en la Universidad. Una Introducción a la alfabetización académica. Bs. As.
- Malagón - Londoño G. Administración Hospitalaria. España
- Balderas Pedrero, M. (2005). Administración de los Servicios de Enfermería. México.
- Mason, R. (1988) Normas de calidad de Enfermería: Métodos de Elaboración. España.

**ARTÍCULO 2º.** Hágase saber y remítase copia a: Hospital "Señor del Milagro", Lic. Laura Chañi y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.



MGS. MARIANA NOEMI RAMON  
SECRETARIA DE POSGRADO,  
INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Mgs. Dora del C. Berta  
Vice Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa